

de aguas, y Comisario de Compras de un paje
de gocho, segun la Merced que le ha sido
a Juan de Dios su Merced al Sr. D. Pedro
Rodriguez de Aguiar, Regidor de la ciudad de
de este Ayuntamiento. La dha Merced que se
de presente el su dho lo asento y sus
se rose notorio en este Ayuntamiento. Lo auto fho en
dicho dho. provision sobre que se execute la obra
del Camino al garrido y Conducho de las aguas
con la fianza dada y alonso de la fuente y pro-
ficaz echo al su dho y ofensa de de par este
do mill d. al dho. teniente para mand. segun
lo de dha fianza y en atenz. al quate y ex-
to q se sigue a del comun q. la mala disposi-
al dho Camino y ser necesario suprimo de me-
do para q se execute lo mandado q. el Real
Consejo su Merced a Cordorou seaga y forme el
deparim. de feudo de la cantidad en quesea
de mandado la dha obra a Reglado de dho. pro-
vision, la q. se tenga presente a lto de su forma
y respeto a que la dha d. provision prebena
seaga dho deparim. sin duntiz de estado, y aun
que extra judicialmente el Sr. Vicario de depar-
ido tiene noticia de dha d. provision se pase
por el Sr. procurador sindice a la dha de
Caranaca y Requena adho Sr. Vicario para q
mande con curran los eclesiasticos a la paja
de dho deparim. y nombre persona q. asista
con los Comisarios q. esta dha nombrare o
a quello q. mas sea de su dho. y para q. seaga
dho deparim. su Merced nombraron al Sr.
Juan. (Sancho de) Sevastian Gomez de
de Regidor, q. estando presente lo asento

